



DR. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS SOLICITA ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS UNA CAMPAÑA INTENSIVA DE DIFUSIÓN PARA FORTALECER LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE TAMPICO COMO SEDE DEL TIANGUIS NACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS 2026.

El suscrito Diputado Víctor Manuel García Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Movimiento de Regeneración Nacional, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para presentar la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS SOLICITA ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS UNA CAMPAÑA INTENSIVA DE DIFUSIÓN PARA FORTALECER LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE TAMPICO COMO SEDE DEL TIANGUIS NACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS 2026.**

, al tenor de la siguiente:

CONSIDERACIONES

I. RELEVANCIA DEL EVENTO

El pasado mes de noviembre de 2025, el Estado de Tamaulipas recibió oficialmente la estafeta para ser sede de la **octava edición del Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos 2026**. Este evento es la plataforma de promoción turística más importante de México en su tipo, reuniendo a los 177 destinos que ostentan este nombramiento, así como a cientos de operadores turísticos, compradores nacionales e internacionales, y una afluencia estimada de más de 60,000 visitantes.

II. EL PAPEL ESTRATÉGICO DE TAMPICO



DR. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES
DIPUTADO



Aunque el municipio de Tampico no posee el distintivo de "Pueblo Mágico", su elección como sede es un reconocimiento a su capacidad logística, su infraestructura de servicios y su invaluable patrimonio arquitectónico y cultural. Tampico será el anfitrión de la "magia de México", lo cual representa una oportunidad histórica para posicionar al puerto como un destino de clase mundial.

III. NECESIDAD DE PROMOCIÓN ESPECÍFICA

Para garantizar el éxito de esta edición, que coincide además con el **25 aniversario del Programa Pueblos Mágicos**, es indispensable que la Secretaría de Turismo Federal y la Secretaría de Turismo Estatal implementen una campaña de difusión que destaque a Tampico como el epicentro de este encuentro. La promoción no debe limitarse al evento, sino que debe proyectar la identidad de Tampico su Centro Histórico, su gastronomía y su riqueza natural como el marco ideal para este festival nacional.

IV. IMPACTO ECONÓMICO

Se estima que el Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos genera una derrama económica superior a los **67 millones de pesos** y más de **12,000 citas de negocios**. Fortalecer la marca "Tampico" en los meses previos al evento es fundamental para maximizar estos beneficios en favor de las familias tamaulipecas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: El H. Congreso del Estado de Tamaulipas solicita respetuosamente a la persona titular de la **Secretaría de Turismo del Gobierno de México**, para que, en el ámbito de sus atribuciones, integre al municipio de **Tampico** de manera prioritaria en las campañas de promoción turística nacional e internacional relacionadas con la **octava edición del Tianguis**



DR. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES
DIPUTADO



Nacional de Pueblos Mágicos 2026, destacando su infraestructura y patrimonio como sede oficial del encuentro.

SEGUNDO: El H. Congreso del Estado de Tamaulipas solicita atentamente a la persona titular de la **Secretaría de Turismo del Estado de Tamaulipas**, para que intensifique las acciones de difusión, marketing digital y relaciones públicas que posicionen a Tampico como el destino anfitrión del Tianguis de Pueblos Mágicos 2026, coordinando esfuerzos con el sector privado y prestadores de servicios turísticos de la zona conurbada.

TERCERO: Se solicita a ambas dependencias informar a esta Soberanía sobre el plan de medios y las estrategias de promoción diseñadas específicamente para el fortalecimiento de la imagen turística de Tampico en el marco de este evento nacional.

DADO EN EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO A 06 DE MAYO DE 2026

Dip. Victor Manuel García Fuentes